

Santa Fe, 15 de diciembre de 2016

VISTO el actuado CCT-SF-000001/16 del Centro Científico Tecnológico CONICET Santa Fe, que tramita el pedido de asignación de terreno por parte de la empresa Productos Veterinarios S.A., iniciado mediante nota N° 042/16 del Enrique Dr. Mammarella, Presidente del PTLC SAPEM,

CONSIDERANDO:

Que, en virtud del convenio suscripto el 18 de septiembre de 2006 entre el CONICET, el Parque Tecnológico Litoral Centro S.A.P.E.M. y la empresa "Productos Veterinarios S.A" y de sus modificatorias aprobadas por RD N° 992/11 y RD 0593/13, la empresa solicitante se encuentra radicada en los lotes B1, B2, B4 y B5 del Predio "Dr. Alberto Cassano" del CCT Santa Fe,

Que la empresa ha solicitado se le asigne el lote B6 para su ampliación,

Que, en cumplimiento de lo establecido en la Cláusula Sexta del convenio original suscripto el 10 de junio de 2005 entre CONICET y el PTLC SAPEM, se ha reunido la Comisión Técnica Mixta a fin de evaluar la factibilidad del pedido, como consta en el Acta-Acuerdo de fecha 2 de diciembre de 2016,

Que dicha comisión ha dictaminado que no existen impedimentos para dar curso favorable a la solicitud de Productos Veterinarios S.A., quedando la decisión condicionada a la evaluación por parte del Consejo Directivo del CCT Santa Fe,

Que, respondiendo a la solicitud de información ampliada solicitada mediante nota de fecha 16 de noviembre de 2016 por la Dirección del CCT Santa Fe, Productos Veterinarios S.A. ha presentado documentación detallada describiendo su proyecto,

Que el Consejo Directivo del CCT Santa Fe analizó dicha documentación en su reunión del 5 de diciembre de 2016, en la que dispuso entrevistar al Dr. Enrique Ariotti, Presidente de Productos Veterinarios S.A., a los fines de consultar opciones sobre cuáles Institutos, como parte del sistema científico local, podrían tener vinculaciones con la empresa y solicitar precisiones sobre los convenios por servicios y/o desarrollos que la misma posee o planea desarrollar,

Que la entrevista del Consejo Directivo del CCT Santa Fe con el Dr. Ariotti se llevó a cabo en la Reunión Extraordinaria de fecha 12 de diciembre de 2016, según consta en el acta correspondiente,

Que como resultado de tal reunión, dicho Cuerpo decidió solicitar a la empresa un compromiso formal para establecer vínculos con el sector científico tecnológico regional en la forma de servicios o actividades de investigación y desarrollo,

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL
CENTRO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO CONICET SANTA FE**

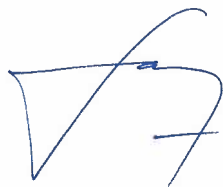
DECIDE:

Artículo 1º: Apoyar, a nivel local, el pedido de asignación del lote B6 del Predio del CCT CONICET Santa Fe por parte de la empresa Productos Veterinarios S.A. y elevar a Sede Central la documentación correspondiente para la prosecución del trámite.

Artículo 2º: Solicitar a la empresa un compromiso formal para establecer vínculos con el sector científico tecnológico regional en la forma de servicios o actividades de investigación y desarrollo.

Artículo 3º: Regístrese, publíquese y comuníquese a los interesados. Incorpórese copia de esta Decisión al Actuado CCT-SF-000001/16. Cumplido, archívese.

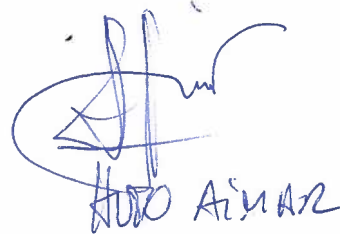
DCCTSF N°: 14/2016



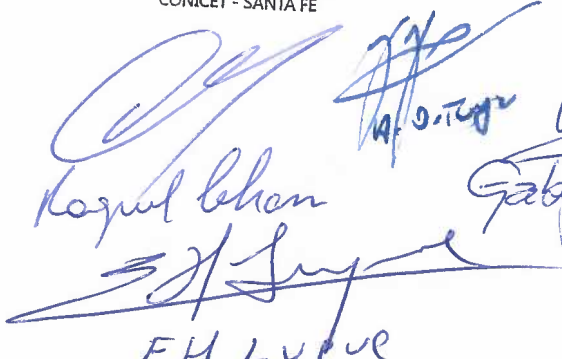
Dr. ULISES SEDRAN
DIRECTOR
Centro Científico Tecnológico
CONICET - SANTA FE



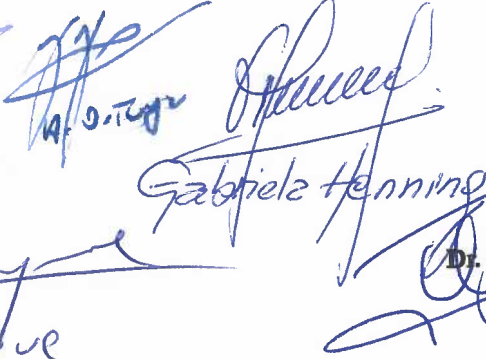
Dr. PABLO COLLINS
VICEDIRECTOR
Centro Científico Tecnológico
CONICET - SANTA FE



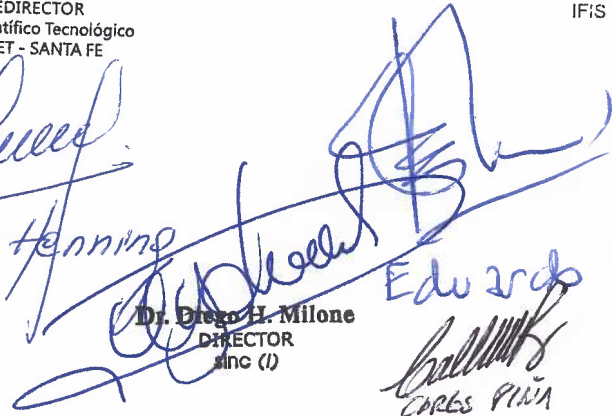
Dr. JULIO FERRÓN
DIRECTOR
Instituto de Física del Litoral
IFiS Litoral - (UNL - CONICET)



Rogel Cohen
EH LUPUR



Gabriela Henning



Dr. Diego H. Milone
DIRECTOR
INC (I)



Eduardo Hiró
CARLOS PIÑA